

JUEVES, 8 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 152

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2019-7154 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por la presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y Disposición Cuarta de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de Registros y del Notariado, resuelvo delegar en el señor concejal don Sergio Balbontín Ruiz las competencias atribuidas a esta Alcaldía, para la celebración del matrimonio civil a realizar en este Ayuntamiento el próximo día 31 de agosto de 2019 entre don Eduardo Marco de la Peña y doña Lara Cabeza Gutiérrez.

Reinosa, 24 de julio de 2019.
El alcalde-presidente,
José Miguel Barrio Fernández.

2019/7154

CVE-2019-7154